TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo Pereira, octubre once de dos mil dieciocho Rad. # 2018-00241-01

Súrtase la notificación de la sentencia de segunda instancia proferida en este asunto, a los **herederos indeterminados de la señora Ana Beiba Marín Naranjo**, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co –novedades-, y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Por secretaría, óbrese de conformidad

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a los interesados.

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO